	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
		Informe de Gestión

INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria**



SC-CER 303297



ST-CER655785



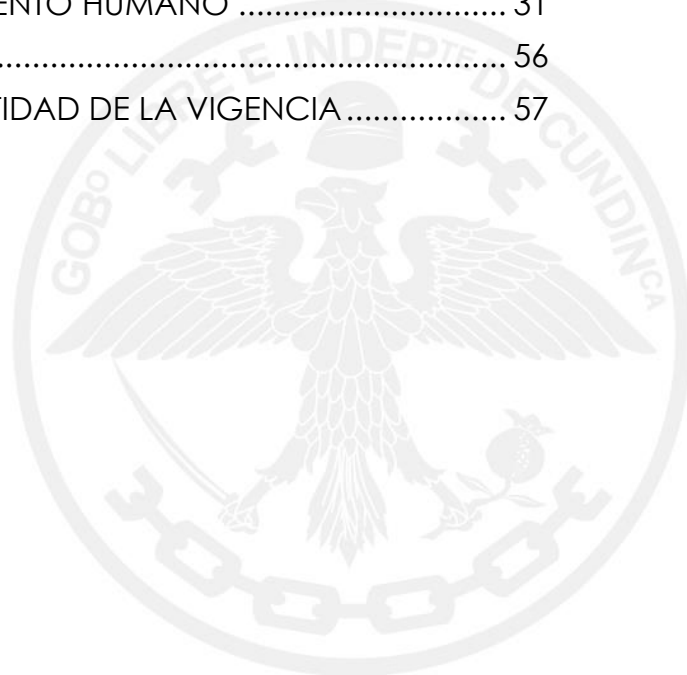
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CONTENIDO

Introducción	3
PROCESOS ESTRATÉGICOS	4
1.1 GENERALIDADES	5
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN.....	6
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020	9
1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA	9
1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente	11
1.3 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	15
PROCESOS MISIONALES	20
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA.....	21
PROCESOS DE APOYO	29
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	30
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	30
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	31
3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	56
3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	57



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Introducción

Hacemos entrega del informe de gestión de la Secretaría de la Función Pública, correspondiente a la vigencia 2020. Este informe refleja las actividades realizadas con los servidores públicos de la Secretaría que día a día muestran su compromiso en alcanzar los mejores resultados y con su esfuerzo y diligencia superan los obstáculos y retos en cada uno de los proyectos emprendidos.

Trabajamos bajo el lema de CUNDINAMARCA ¡REGIÓN QUE PROGRESA!, logrando hacer de Cundinamarca un departamento que sobresale frente a los retos actuales de un entorno dinámico y complejo, en los que se han afrontado situaciones propias de la pandemia que estamos viviendo a nivel mundial.

Teniendo en cuenta la Ley 951 de 2005, Ley 1712 de 2014, Ordenanza No. 011 de Plan de Desarrollo Departamental, el presente documento expone las actividades y los resultados que alcanzamos en las dos líneas estratégicas que interviene la Secretaría de la Función Pública.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS ESTRATÉGICOS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

1.1 GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	Secretaría de la Función Pública		
DIRECTIVO RESPONSABLE	Paula Susana Ospina Franco	CARGO	Secretaria de Despacho
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	4	No. DE FUNCIONARIOS	105

MISIÓN

Es misión de la Secretaría de la Función Pública, como dependencia de carácter técnico, dirigir el desarrollo organizacional a través de la mejora del sistema integral de gestión y control y, el desarrollo y fortalecimiento del Talento Humano, con el fin de apoyar e incidir en el logro de óptimos resultados en la gestión de la Gobernación.

VISIÓN

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resiliente, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- ✓ Mención de honor, experiencia exitosa DÍNAMO TE CONECTA Y DEJA HUELLA en el Premio Nacional de Alta Gerencia.
- ✓ Se realizó el rediseño institucional que dio como resultado el Decreto 437 de 2020: Fueron creados 48 nuevos cargos y se actualizaron 1735 manuales de funciones del personal de planta del Nivel Central de la Gobernación.
- ✓ A nivel descentralizado, fueron creadas 2 Entidades: IPYBAC y UAE para la Gestión Catastral, también se brindó asistencia técnica a 36 Empresas Sociales del Estado – Hospitales Departamentales, a 3 Hospitales Municipales y a 17 Entidades Descentralizadas. Esta asistencia técnico se concentró en la revisión técnica de los proyectos de Planta y Manual y los ajustes salariales en las Entidades.
- ✓ Mantenimiento y recertificación en la norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018
- ✓ La ampliación del alcance de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 a las sedes externas: CRUE, LINEA 123, UAGR D Y Laboratorio de salud.
- ✓ Entrega de 210 incentivos a los miembros de los equipos de mejoramiento, por su buen desempeño. También se premiaron los tres procesos que obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación de desempeño de los procesos del SIGC.
- ✓ Secretaría líder en el direccionamiento del Sistema de Gestión Ambiental y de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca.
- ✓ Realización del Evento Digital: “Hacia el fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión y Control, la nueva revolución Dinamo en la Gobernación de Cundinamarca”, que contó con una asistencia de 300 funcionarios miembros de los equipos de mejoramiento y la



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

participación de expositores del MinTIC, ICONTEC, del sector privado y la academia.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

- ✓ De 557 funcionarios en carrera administrativa; 27 se beneficiaron con nombramientos en encargo.
- ✓ 49 funcionarios se han beneficiado de la modalidad de teletrabajo, contribuyendo a su calidad de vida.
- ✓ Estrategias para mitigar el efecto de la pandemia COVID-19 tales como: Acuerdo y Constancia de Trabajo Virtual.
- ✓ Ingreso al mundo laboral, con la vinculación de 484 jóvenes entre 18 y 28 años.
- ✓ Creación de empleo para vincular a jóvenes entre 18 a 28 años.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

- ✓ Más de 1500 funcionarios capacitados en MIPG y CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO.
- ✓ Más del 80% de los funcionarios capacitados en más de 30 programas de formación.
- ✓ Más de 100 millones de pesos entregados en ayudas educativas para educación superior de nuestros funcionarios.



SC-CER 303297



ST-CER655785

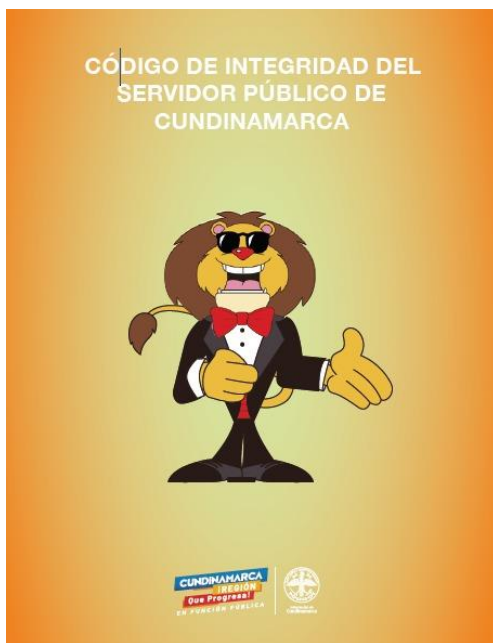


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- ✓ Acompañamos en casa en tiempos de pandemia a través de los agentes virtuales
- ✓ Acompañamos a nuestros funcionarios a través de 7 programas de vigilancia epidemiológica.
- ✓ Sensibilización del 100% de los funcionarios y contratistas de la Entidad frente al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad requeridos para la correcta ejecución del trabajo presencial y virtual, garantizando el bienestar y protección de la salud y seguridad en el trabajo de cada miembro de la Entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente frente a lo estipulado por la emergencia de salud y sanitaria que atraviesa el país.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020

1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA

OBJETIVO

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- Logro 1: Mantener la certificación bajo el esquema ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad (Esta certificación se ha mantenido desde el 2014), esto nos permite garantizar estándares de calidad y posicionar a la Gobernación entre las mejores de país.
- Logro 2: Mantener la certificación bajo el esquema ISO 45001:2018 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Esta certificación se ha mantenido desde el 2018), lo que permite mejorar la calidad de vida de los trabajadores y generar una cultura de autocuidado.
- Logro 3: Realización del evento digital “Hacia el fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión y Control, la nueva revolución Dinamo en la Gobernación de Cundinamarca”. Este evento contó con la participación de 300 funcionarios de la Gobernación que, lograron conocer los retos y los avances en temas de gestión pública referente a calidad, transformación digital y gestión ambiental. El día del evento se reportaron 4000 impresiones en el twitter de la Secretaria, lo que evidencia el nutrido interés por los temas abordados, no solo para la Gobernación sino para otras entidades del orden nacional y departamental.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Cumplimiento del 100% al 2020 de la meta 378 que busca el mantenimiento de las certificaciones del SIGC en los estándares de la ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

Con la experiencia exitosa,
 “Dinamo te conecta y deja huella”
 La Gobernación de Cundinamarca recibe Mención de Honor en la Categoría Departamental del

2014
 CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 A LA CALIDAD

2017
 CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 A LA CALIDAD

2018
 CERTIFICACIÓN ISO 45001

2019
 ISO 9001 2015
 ISO 45001 2018

2020
 ISO 9001 2015
 ISO 45001 2018
 mipg MECI
 MODELO ESTANDAR CONTROL, INTENTO

CUNDINAMARCA REGION Que Progresa!

- ✓ Tema importante No 1: En procura de alinear la gestión de la Gobernación de Cundinamarca con las directrices y lineamientos del Gobierno Nacional, la Secretaría de la Función Pública, en el marco del cumplimiento de la meta 377 del Plan Departamental de Desarrollo, busca aportar en el cambio de la situación actual de las entidades públicas frente a los procesos de transformación y seguridad digital. En ese sentido, ha realizado mesas de trabajo con distintas Secretarías y ha realizado un autodiagnóstico que le permite



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

identificar el nivel de madurez de la Gobernación en relación con lo establecido por el MinTIC en el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) y los estándares de la ISO 27001:2013.



Tomado de: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-transformacion-digital-de-Colombia/Transformacion-digital.aspx>

Programa	Número de metas
Gestión pública inteligente	3

1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente

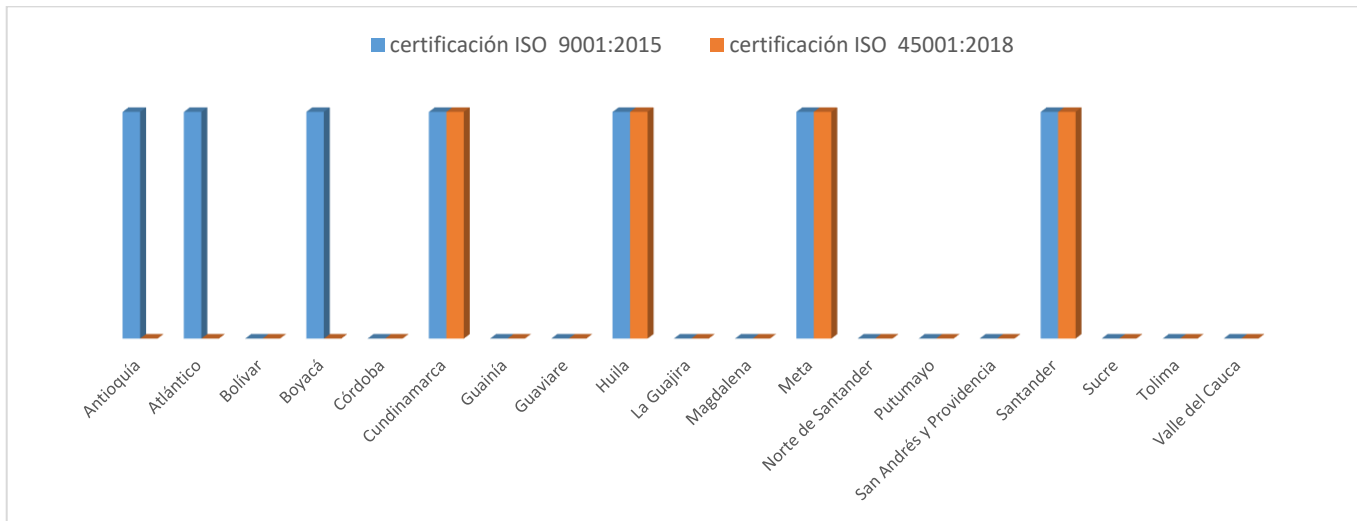
OBJETIVO

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el índice de desempeño institucional.	Cumplimiento No aplica
ANÁLISIS DEL INDICADOR: No aplica, se realizó el diligenciamiento de los autodiagnósticos de los cuales se tendrán resultados el próximo año en el mes de mayo aproximadamente. Se adelantaron mesas de trabajo con la secretaría de planeación para adelantar documento que integrará MIPG, con decreto 33 y el Sistema de control interno.	

ANÁLISIS COMPARATIVO

Comparativo certificaciones por Gobernaciones:



Fuente: Paginas principales Gobernaciones.

La Gobernación de Cundinamarca se destaca, entre las administraciones departamentales, porque cuenta con certificaciones en calidad y seguridad y salud en el trabajo. Esto confiere legitimidad en los procesos que adelanta la administración, dado que un ente certificador indica que cada una de las actividades desarrolladas en las distintas Entidades responde a estándares de calidad internacionales. Así mismo, y en escenario actual en donde las Entidades han tenido que ajustar sus procesos de planeación, dada la pandemia que se vive actualmente, la certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es una muestra de la mejora en el desempeño institucional, la calidad en la prestación del servicio que propenda por calidad de vida de los cundinamarqueses y el cumplimiento normativo aplicable.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho de participación	Articulación interinstitucional con el MinTIC e ICONTEC para la realización del evento digital "Hacia el fortalecimiento del Sistema Integral de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	<p>Gestión y Control, la nueva revolución Dinamo en la Gobernación de Cundinamarca"</p> <p>Expositores: 8 expertos nacionales y 1 internacional.</p> <p>Instituciones: Gobernación de Cundinamarca, MinTIC, ICONTEC, EAN, Instituto de Gobernanza Latinoamericana.</p> <p>Asistentes: 300 funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca</p>
--	---

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	La administración Departamental contribuye a una gestión pública efectiva mediante la estandarización y certificación de su modelo de operaciones de acuerdo a referentes internacionales como lo son ISO 9001 (Gestión de Calidad) e ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Educación y Calidad	Se articula con entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública para capacitar por medio de plataformas virtuales en temas como MIPG, rendición de cuentas, diligenciamiento de furag, lo que redundará en funcionarios capacitados y con altos estándares de calidad.



SC-CER 303297



ST-CER655785

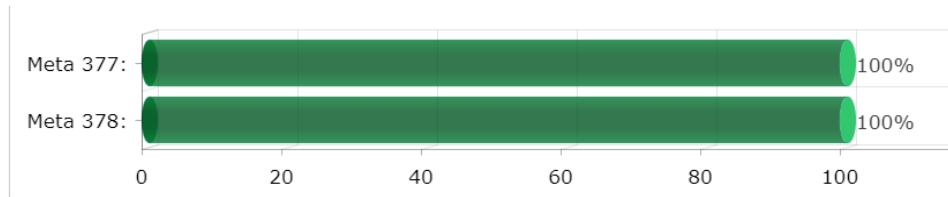


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Desempeño del Sistema Integral de Gestión y Control que redundan en la continuidad de las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.
- Certificado bajo el esquema ISO 9001:2015 Gestión de Sistemas de Calidad, se continua con el certificado, lo que demuestra que la administración Departamental se fundamenta bajo estándares internacionales de calidad en el servicio público.
- Certificado bajo el esquema ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se continua con la certificación, lo que evidencia que para la administración departamental la seguridad y salud de sus trabajadores y visitantes es factores de éxitos en el ejercicio de la gobernanza.
- Recibimos Mención de honor, Experiencia exitosa DÍNAMO TE CONECTA Y DEJA HUELLA en el Premio Nacional de Alta Gerencia.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Personas

Empresas

- Funcionarios: 1.520
- Contratistas: 1.600

Entidades

Municipios

DIFICULTADES

- Bajo nivel de apropiación del sistema en los funcionarios y Contratistas.
- Bajo nivel de compromiso de algunos integrantes de los equipos de mejoramiento.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

- Alta rotación de personal generado por el cambio de administración.
- Estado de emergencia por la pandemia de Covid 19.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores	Generar cultura de autocuidado para la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios y contratistas de la entidad, así como el manejo de altos estándares de calidad en el desarrollo de las actividades.

1.3 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

A continuación, se describe el desempeño del Sistema Integral de Gestión y Control (SIGC) de la administración departamental – sector central durante el año 2020; para tal efecto, se estructura con la siguiente metodología:

- **Aspectos relevantes:** Corresponde a los logros y características destacables del SIGC durante la vigencia.
- **Oportunidades de Mejora:** Mejoras significativas evidenciadas en el desarrollo en la presente vigencia.

1. ASPECTOR RELEVANTES DEL SIGC:

Resultados de Auditoria Interna:

En el mes de Septiembre la Asociación Internacional de Consultoría desarrolló mediante servicios profesionales los ciclos de las auditorías internas al SIGC, evaluando el nivel de cumplimiento de los esquemas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, los requisitos normativos y del ciudadano; en esta actividad se auditaron la totalidad de procesos (25 procesos) incluyendo las sedes externas (Laboratorio de salud Pública, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, Centro Regulador de



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Urgencias y Emergencias-CRUE, Numero Único de Seguridad y Emergencias-NUSE Línea123) evidenciando el total de hallazgos:

TIPO	TOTAL
No conformidades	19
Observaciones de Auditoria	6
Oportunidades de Mejora	6

Se resalta los siguientes Aspectos:

- La disposición de los líderes de procesos y equipos de mejoramiento para las entrevistas y verificaciones de los auditores en el contexto virtual y presencial.
- La madurez y conveniencia del sistema de gestión a los propósitos de la administración departamental.
- El modelo de administración del SIGC basado en el trabajo conjunto de los dinamizadores y equipo de mejoramiento.

Resultados de Auditoria de seguimiento (ICONTEC)

Durante los días 3 al 6 de noviembre Icontec desarrolla las auditorias anuales de seguimiento al desempeño del SIGC, verificando los siguientes objetivos:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a
- la norma de requisitos de gestión
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Se auditaron 18 de los 25 procesos del SIGC, se emite por parte del equipo auditor un concepto favorable en el desempeño del SIGC y se mantiene la certificación en los modelos ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, así mismo se otorga ampliación de la certificación a las actividades que desarrolla la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001		
	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 ISO 45001:2018	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 ISO 45001:2018	X	
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		

Nombre Auditor Líder	Julián Chaparro Gonzalez Profesional certificación	Fecha	2020-11-26
----------------------	---	-------	------------

Fuente: Informe de Auditoría Icontec 2020.

Por otro lado, el equipo auditor resalta algunos aspectos como:

Contexto empresarial:

Se resaltan las líneas estratégicas definidas en el plan de desarrollo, el cual fue desarrollado en conjunto con las 15 mesas provinciales que se desarrollaron para los 116 Municipios y quedan los siguientes lineamientos:

- **Más bienestar:** Desarrollo social, salud, deporte, equidad, programas de mejoramiento de vivienda urbana, programas de apoyo en la lucha contra el COVID -19, apoyo a la pandemia, entre otros.
- **Competitividad:** Reactividad del sector turístico Post-Pandemia, ejecución de apoyo para el rescate de Mipymes afectadas por el COVID 19.
- **Más Sostenibilidad:** Generación de mecanismos de prevención de riesgos y desastres y de las afectaciones dadas por la pandemia. o Más Integración: Conectividad, la unidad, fortalecimiento con las relaciones con la Capital y consolidar una región resiliente y solidaria.
- **Más Gobernanza:** Fortalecimiento interno y el incremento de las redes de conexión existentes para la conectividad e internet en el departamento, fortalecimiento de la autopista digital.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Revisión del Sistema:

Las reuniones de presentación de resultados trimestrales realizadas por la secretaría de la función pública, donde se hace avance de resultados, riesgos, satisfacción de cliente, accidentalidad oportunidades de mejora, entre otros. Esta reunión se convierte en una herramienta calve para el seguimiento y monitoreo del sistema de gestión de la calidad y Seguridad y Salud en el trabajo. Por otro lado, se resalta el informe oficial de revisión de la revisión, el cual cumple un estricto índice de los elementos de entrada de los modelos normativos.

Proceso de Asistencia Técnica:

La implementación de la capacitación, asesoría y acompañamiento relacionada en la formulación del plan de asistencia técnica porque se ejecutan las actividades superando las metas planteadas.

Proceso Tecnología:

Las actividades de difusión realizadas en temáticas como transformación digital y PETIC que apoyan la implementación de la política de gobierno digital, son mecanismos que ayudan a seguir en la dinámica tecnológica e invitan a seguir fortaleciendo la cultura on-line de los municipios del departamento.

Seguimiento y Medición del Sistema:

La articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el Sistema de Gestión de Calidad y el de Control Interno, permite fortalecer la gestión de las auditorías realizadas por el proceso y una consecuente mejora en la eficiencia, eficacia y efectividad de las tareas programas.

Frente a los hallazgos evidenciados en la auditoria, el reporte es el siguiente:

PROCESO	TOTAL NO CONFORMIDAES
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	3
Atención al Ciudadano	1
Fortalecimiento Territorial	1



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Plan de Apropiación.

El plan de apropiación es la herramienta que permite la socialización y la toma de conciencia respecto a los lineamientos del SIGC y su importancia, continuación los aspectos relevantes:

- Mención de honor, Experiencia exitosa DÍNAMO TE CONECTA Y DEJA HUELLA en el Premio Nacional de Alta Gerencia.
- Concurso reconocimiento al mejor funcionario virtual 2020, representante de y ganador de la Dirección de Desarrollo Organizacional
- Se adelantó el proceso de compra y entrega de kits tecnológicos, para motivar y agradecer la gestión de los equipos de mejoramiento en la mejora continua de los 25 procesos del SIGC.

2. Oportunidades de Mejorar.

- ✓ Implementación de los modelos de ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) e ISO 27001:2013 (Seguridad de la información) en la administración Departamental.
- ✓ Establecer los lineamientos para la articulación del SIGC con los siguientes modelos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información, y Sistema de Control Interno.
- ✓ Diseñar e implementar la metodología que integre la administración de los riesgos de gestión, corrupción, soborno y seguridad digital.
- ✓ Articulación de los indicadores de los procesos del SIGC con las metas del plan de desarrollo.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS MISIONALES



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER665785



2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Sistemas de Gestión de Calidad	Agencia de Cundinamarca para la paz y el posconflicto	12	x	x		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital San Antonio Anolaima	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital San Antonio Arbeláez	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Rafael Caqueza	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Habacuc Calderon Carmen De Carupa	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital San Antonio Chía	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Martin De Porres Choconta	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Nuestra Señora Del Carmen El Colegio	1		X		2	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Rafael Facatativá	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Hospital San Vicente De Paul Fomeque	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Nuestra Señora De Las Mercedes Funza	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Rafael Fusagasugá	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese San Francisco Gacheta	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Jose Guacheta	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Jose Guaduas	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E Hospital San Antonio Guatavita	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Pedro León Alvarez Diazla Mesa	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E Hospital San Josela Palma	1		X		2	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital De La Vega	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital Santa Matilde De Madrid	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Medina	1				2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Vicente De Paul De Nemocon	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital San Rafael Pacho	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Diógenes Troncoso Puerto Salgar	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Universitario De La Samaritana Bogotá	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul San	1		X		2	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
	Juan 1 De Rio Seco						
Incremento salarial y manual de funciones	E1.S.E. Hospital Hilario Lugo De Sasaima	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio Sesquile	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Divino Salvador Sopó	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Nuestra Señora Del Carmen Tabio	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Santa Rosa Tenjo	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador Tocaima	1		X		2	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital El Salvador Ubaté	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	E.S.E. Hospital Santa Bárbara Vergara	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital Salazar Villeta	1		X		2	n.a.
Incremento salarial y manual de funciones	Ese Hospital San Francisco Viotá	1		X		2	n.a.
Nomenclatura Planta Manual de Funciones	ESE Hospital de Girardot	1		x		1	n.a.
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Manual de Funciones	Beneficencia de Cundinamarca	1		x		2	n.a.
Manual de Funciones completo	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	1		x		1	n.a.
Manual de Funciones	Corporación Social de Cundinamarca	1		x		1	n.a.
Estructura Orgánica Estudio demostrativo	Empresa de licores de Cundinamarca	1		x		3	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Estudio Técnico Organización Interna Planta de Empleos Manual de Funciones							
Manual de Funciones	Empresa Férrea Regional S.A.S	1		X		1	n.a.
Manual de Funciones	Empresas Públicas de Cundinamarca	1		X		1	n.a.
Manual de Funciones	Instituto Departamental de Acción Comunal	1		X		1	
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Estudio Técnico Organización Interna Planta de Empleos Manual de Funciones	FONDECUN	1		X		2	n.a.
Estudio Técnico Planta de Empleos Manual de Funciones	ICCU	1		X		1	n.a.
Manual de Funciones	Instituto Departamental de Cultura	1		X		1	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
	Recreación y Deporte de Cundinamarca						
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Manual de Funciones	Instituto Departamental de Cultura y Turismo					2	
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Estudio Técnico Organización Interna Planta de Empleos Manual de Funciones	Empresa Inmobiliaria y Logística de Cundinamarca	1		X		1	n.a.
Manual de Funciones	EPS Convida	1		X		1	n.a.
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Manual de Funciones	Agencia de Cundinamarca para la Paz Y el Postconflicto	1		X		2	n.a.
Manual de Funciones	Empresa Departamental Urbanística S.A.S	1		X		1	n.a.
Estructura Orgánica	IPYBAC	1		x		2	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Estudio demostrativo Estudio Técnico Organización Interna Planta de Empleos Manual de Funciones							
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Estudio Técnico Organización Interna Planta de Empleos Manual de Funciones	UAE para la Gestión Catastral de Cundinamarca	1		x		2	n.a.
Estructura Orgánica Estudio demostrativo Estudio Técnico Organización Interna Planta de Empleos Manual de Funciones	Lotería de Cundinamarca	1		x		2	n.a.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS DE APOYO



SC-CER 303297



ST-CER655785



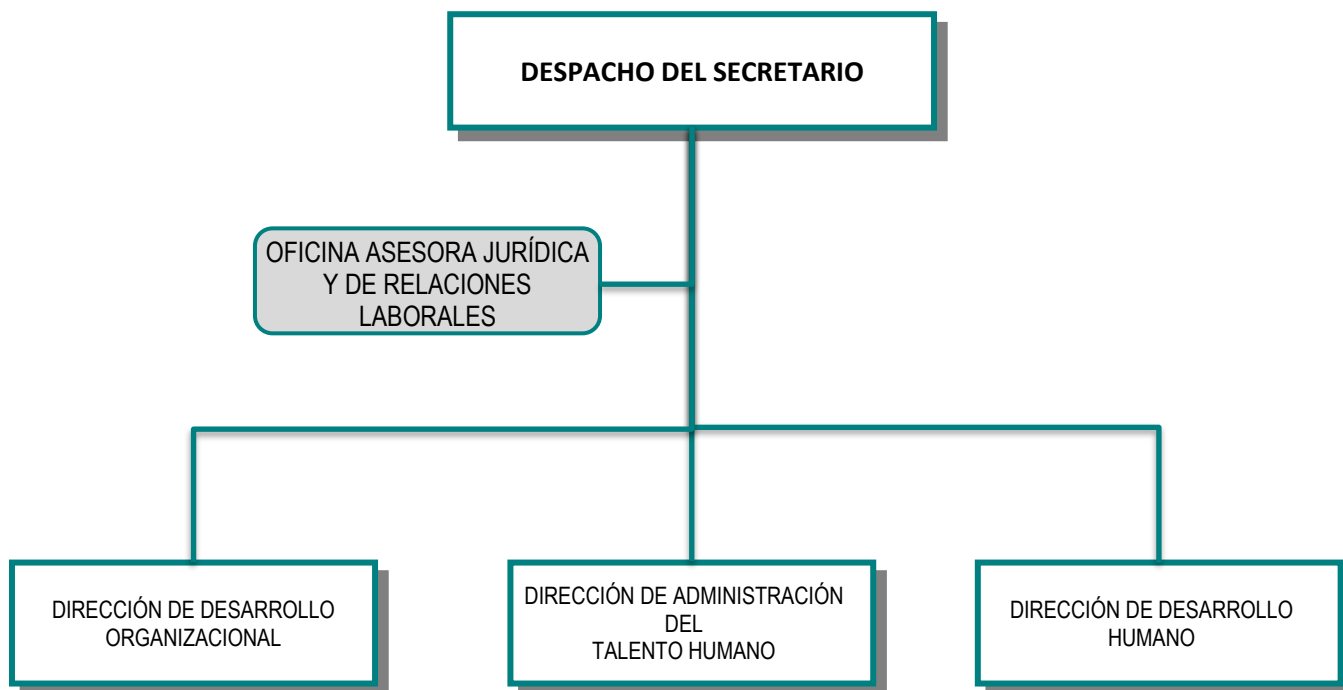
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: elaboración propia.

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	OPS	Total
Despacho del Secretario	1	5	4	0	2	1	13
Dirección de Desarrollo Humano	1	1	3	2	1	9	17
Dirección de Desarrollo Organizacional	1	1	5	0	1	12	20
Oficina Asesora Jurídica y de	0	2	1	0	0	6	9



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Relaciones Laborales							
Dirección de Talento Humano	1	0	10	12	12	11	46
						Total	105

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Relacionar las principales acciones implementadas en:

1. Ingreso

Provisión de empleos.

La Secretaría de la Función Pública, en cabeza de la Dirección de Administración del Talento Humano, a través del año 2020, realizó la provisión de 57 empleos de carrera administrativa, los cuales se encontraban en vacancia definitiva o temporal, 32 de éstos fueron provistos en encargo y 25 en provisionalidad; cumpliendo con lo estipulado en la Ley 909 de 2004 : <<por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones>> Ley que es la base del Decreto departamental 336 de 2019: <<por medio del cual se adopta el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa para la planta de personal del departamento de Cundinamarca>>; cuyo procedimiento se encuentra en nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION.

Transparencia en la provisión de empleos.

Desde la Secretaría de la Función Pública, en cabeza de la Dirección de Administración del Talento Humano, durante la vigencia 2020 se proveyeron 57 empleos que estaban en vacancia definitiva y/o temporal, de los cuales 32 fueron provistos en encargo y 25 en provisionalidad cumpliendo con lo estipulado en la ley 909 de 2004: “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”; Ley que es la base del Decreto Departamental 336 de 2019: “por medio del cual se adopta el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa para la planta de

personal del departamento de Cundinamarca.” y cuyo procedimiento se encuentra en nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION.

Para surtir el proceso de vinculación a la planta de personal de la Gobernación de Cundinamarca contamos con el apoyo de nuestro aliado estratégico que es el Departamento administrativo de la Función pública – DAFP- con la aplicación de pruebas psicotécnicas, lo que ha garantizado que contemos con funcionarios con aptitudes y habilidades requeridas para el desempeño de sus funciones en los diferentes cargos de la administración central.

Con el fin de garantizar la veracidad de la información suministrada por los aspirantes a los empleos de la planta de personal del sector central, se desarrolló en implementó el formato A-GTH-FR-145 de <<Verificación de referencias académicas y laborales>> (publicado en ISOLUCION); mediante el cual se ha asegurado el proceso minimizando riesgos para la entidad, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requisitos legales.

Así las cosas, la Dirección de Administración del Talento Humano, ha podido certificar en ISOLUCION, que los siguientes servidores públicos posesionados durante la vigencia del 2020, han cumplido con los requisitos legales a la toma de su posesión.

No. SERVIDORES PÚBLICOS POSESIONADOS	No. SERVIDORES PÚBLICOS POSESIONADOS CON REQUISITOS LEGALES
382	382

Fuente: elaboración propia.

Proceso de selección por meritocracia.

A través del apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - la Secretaría de la Función Pública, continúa trabajando en acciones de mejora; adelantando así, el proceso de selección por concurso de méritos para proveer 200 empleos en vacancia definitiva pertenecientes a la planta del sector central de la entidad.

Resumen de empleos por nivel jerárquico		
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes
Asistencial	6	30
Profesional	106	125
Tecnico	25	45
	137	200

Fuente: reporte SIMO Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

2. Desarrollo

Proceso de encargos.

La Dirección de Administración del Talento Humano y la nueva gerencia líder en el proceso de la provisión de empleos a través de la figura de encargo contemplada en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, han trabajado exitosamente en la realización de estudios técnicos para el análisis de requisitos de funcionarios que ostentan derecho preferencial, de los cuales 32 funcionarios se beneficiaron con nombramientos por encargo.

No descansamos en el trabajo para el adecuado desarrollo de la carrera administrativa de nuestros funcionarios, buscando que obtengan mejora en sus ingresos y nuevos conocimientos, objetivos que nos dan como resultado a unos funcionarios alegres y motivados mejorando día a día en la prestación continua de servicios para nuestros ciudadanos cundinamarqueses.

Teletrabajo.



Con la finalidad de mejorar la calidad de vida y productividad del talento humano, para el año en curso, 49 funcionarios de la administración central se han beneficiado a través de esta modalidad, la cual está dirigida a servidores públicos que se encuentran en situación de discapacidad, madres o padres cabeza de familia con hijos menores de 15 años o en condición de discapacidad, madres gestantes y funcionarios que residen en municipios



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

distantes; promoviendo así la inclusión social Fuente: elaboración propia.

en


Código de Integridad.

A través de la entrega de suvenir, conferencias, capacitaciones, correos electrónicos y actividades lúdicas, La Secretaría de la Función Pública como líder en la implementación de la Política Pública de Integridad en el sector central del departamento de Cundinamarca, ha promocionado el código de integridad, con el fin de la apropiación en los servidores públicos de los valores del compromiso, honestidad, diligencia, justicia, respeto, cercanía y felicidad.



Fuente: elaboración propia.

Trabajo virtual.

	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR -143
	Acuerdo de Trabajo Virtual	Versión: 02
		Fecha Aprobación: 08/04/2020

Fuente: elaboración propia.

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR-144
	Constancia De Cumplimiento De Trabajo Virtual	Versión: 01
		Fecha aprobación: 16/03/2020

Fuente: elaboración propia.

A partir de la declaración de emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, el Gobierno Nacional impartió algunas directivas, como es el trabajo virtual del 80% de los funcionarios públicos; la Gobernación de Cundinamarca acató tal medida a la par que desarrolló una estrategia de seguimiento y control a las funciones, tareas y actividades que se llevan a cabo por los funcionarios, a través de la creación e implementación de los formatos de Acuerdo de Trabajo Virtual y Constancia de Cumplimiento de Trabajo Virtual.

Estas dos herramientas durante el año 2020, han garantizado que no cese el buen desempeño de la Gobernación de Cundinamarca, al lograr el seguimiento, control y verificación del efectivo cumplimiento de funciones y actividades de aproximadamente 1430 funcionarios de la entidad departamental.

Ingreso de los Jóvenes al servicio Público entre 18 y 28 años.



Decreto 2365 de 2019 JOVENES AL SERVICIO PÚBLICO

En cumplimiento del Decreto Nacional No. 2365 del 2019, por el cual se busca el ingreso de jóvenes al servicio público, se ha otorgado la oportunidad de ingreso al mundo



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

laboral de aproximadamente 486 jóvenes entre 18 y 28 años.

Estadísticas de trámites administrativos.

Con relación a los trámites administrativos, de acuerdo con la información registrada, se realizaron los siguientes, así:

Vacaciones:	844
Cesantías:	1877
Certificaciones:	732
Certificaciones en línea:	2761
Bonos pensionales:	895
Reconocimiento del 20%:	6
Viáticos:	8417

Fuente: elaboración propia.

3. Retiro

Durante la vigencia del año 2020, se han retirado 88 funcionarios de la planta global de la administración central, los cuales han diligenciado y entregado exitosamente, de acuerdo a su nivel, dentro del proceso de Gestión de la Mejora Continua – Proceso de Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, los siguientes formatos:

- Entrega de Cargo de Servidores Público código: A-GTH-FR-121
- Entrevista de Retiro, código: A-GTH-FR-122
- Informe Ejecutivo de Gestión Nivel Directivo Código: A-GTH-FR-137 es un documento técnico de retiro que presenta el estado de la gestión en diferentes aspectos y las recomendaciones necesarias que permitan continuar y alcanzar de manera eficiente las metas proyectadas. El nivel directivo está integrado por los Secretarios de Despacho, los directores de unidades administrativas especiales, subsecretarios, directores, subdirectores jefes de oficina y gerentes establecidos en el manual de funciones de este nivel. Resolución No 0543 de 2019 o la que la sustituya.

Estas herramientas han ayudado a brindar un proceso de retiro beneficioso tanto para la entidad como para el funcionario.

4. Los planes estratégicos.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Política de la Gestión del Talento Humano.

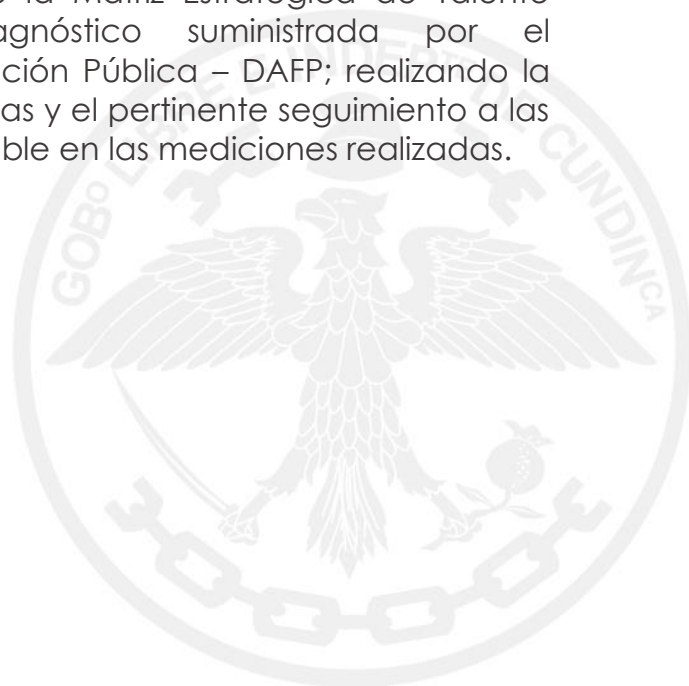
Con el propósito de gestionar adecuadamente el talento humano de la Gobernación de Cundinamarca, la Secretaría de la Función Pública durante el año 2020 llevó a cabo acciones de mejora continua a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), cumpliendo así con las prioridades estratégicas de la entidad.

MIPG

De acuerdo a las recomendaciones de los resultados del FURAG MIPG 2019, la Secretaría de la Función Pública, a través de sus manuales de funciones en sus requisitos y alternativas no exige experiencia laboral a más del 10% de los empleos de nivel profesional.

Matriz Estratégica de Talento Humano.

La Gobernación de Cundinamarca ha trabajado sobre la línea base identificada con relación a los aspectos que se deben fortalecer, y que deben ser incluidos en la planeación institucional de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, mediante la adopción de la Matriz Estratégica de Talento Humano, herramienta de Autodiagnóstico suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; realizando la ejecución de las actividades allí reflejadas y el pertinente seguimiento a las mismas, observando un resultado favorable en las mediciones realizadas.



SC-CER 303297



ST-CER655785

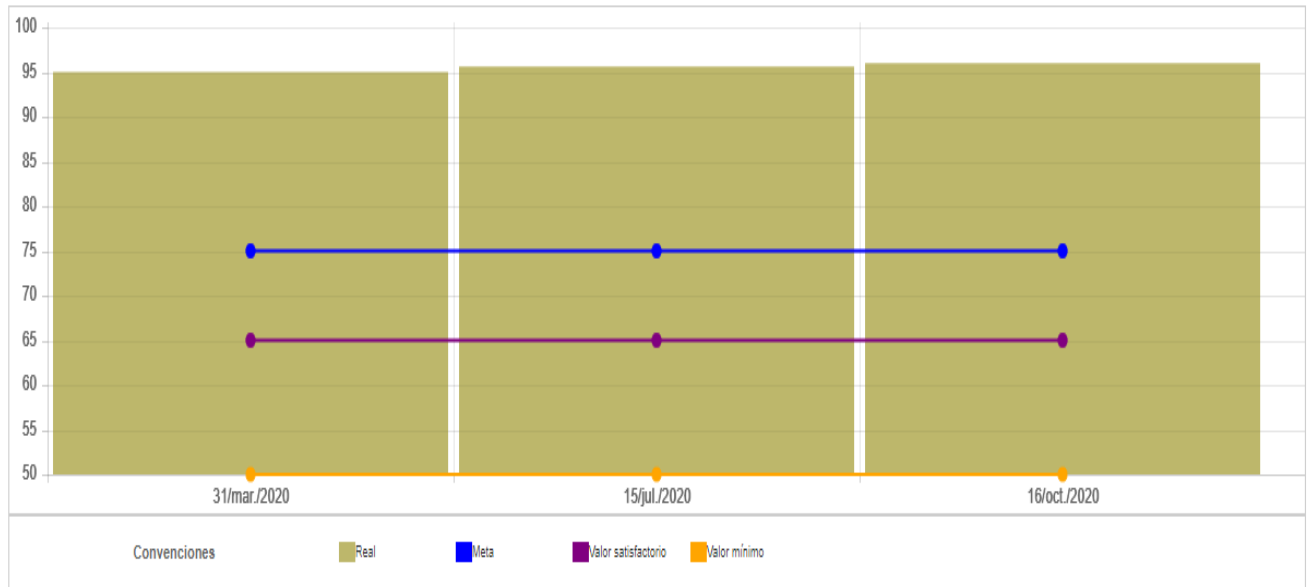


Gobernación de
Cundinamarca



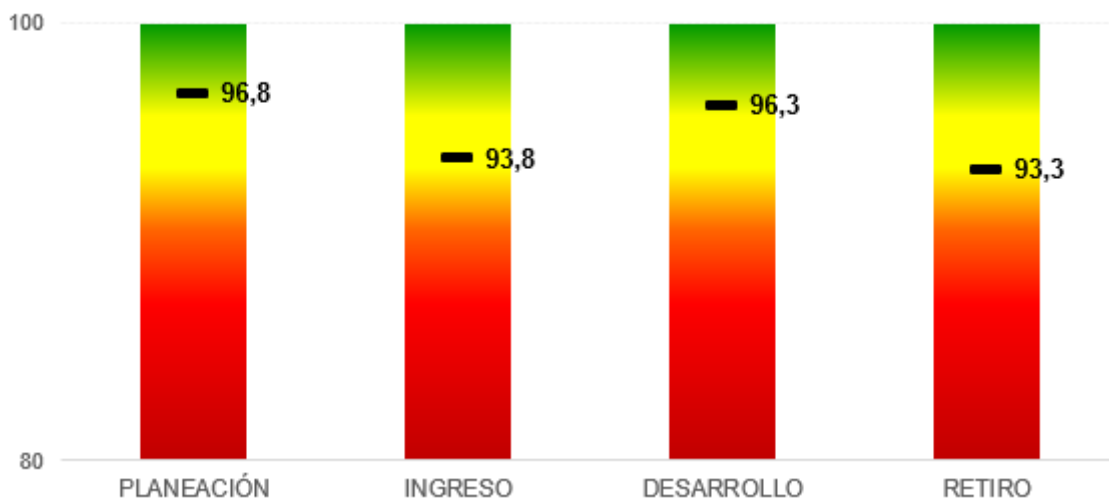
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gráfica: Nivel de Cumplimiento de la Matriz de Gestión Estratégica de Talento Humano.



Fuente: Isolución

Gráfica: Resultado de los componentes de la implementación de la herramienta de autodiagnóstico de gestión estratégica de talento humano dada por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-.



Fuente: Matriz de autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano subida a ISOLUCION.

FECHA	META	MEDICIÓN	VALOR SATISFACTORIO	VALOR MÍNIMO	OBSERVACIÓN MEDICIÓN
16/oct/2020	75	96	65	50	Cuantitativa: el resultado de la medición del indicador correspondiente al segundo trimestre de 2020, evidencia un cumplimiento del 96%, que supera en un 21 % la meta propuesta del 75%. Tendencia: el resultado de la medición del indicador es estable con crecimiento progresivo durante el último año. Comparativamente durante las dos últimas mediciones la medición bajo en un 1%, y se considera como un comportamiento estable y positivo La ejecución de las actividades programadas está ajustada al cronograma propuesto por el nivel directivo de la Secretaría y en concordancia con lo requerido por el MIPG.

Fuente: Isolución.

Evaluación de desempeño.

En cumplimiento de un objetivo del Plan Estratégico del Talento Humano, La administración departamental adoptó la herramienta implementada por la Comisión Nacional del Servicio Civil denominada EDL-APP, para que los evaluadores (jefe inmediato) realicen la calificación del desempeño laboral

de los servidores públicos de carrera administrativa que hacen parte de la planta de personal del nivel central, en aras de garantizar la valoración de las contribuciones individuales y comportamiento del evaluado, con el fin de medir el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales.

De igual manera esta calificación brinda a los funcionarios la oportunidad de acceder a diferentes incentivos a los cuales tienen derecho, como el ingreso o ascenso, como consecuencia de concurso de méritos, acceder a encargos, comisiones y beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño laboral de los funcionarios se dispone de dos periodos de calificación los cuales están divididos de la siguiente manera, un primer periodo que comprende del primero (1) de febrero al treinta y uno (31) de julio de cada año y el segundo periodo comprende del primero (1) de agosto al treinta y uno (31) de enero del año siguiente, así las cosas en la vigencia 2020-2021 para el primer semestre el proceso de calificación se encuentra en un 100% como se evidencia en la siguiente gráfica.



Fuente: elaboración propia

Adicional a lo anterior, también se ha desarrollado durante la anualidad, el diseño de la planeación de lo que sería para el año 2021 la evaluación de desempeño para provisionales y funcionarios de libre nombramiento y

remoción, que buscar pretender medir el aporte que hacen los funcionarios a la institución y permitir analizar los aspectos del entorno inmediato que afectan positiva o negativamente el resultado de la misma.

Plan de previsión de recursos humanos.

El resultado de la misma La Gestión del Talento Humano es un factor estratégico de la administración pública, con la cual se busca de una parte, el bienestar y desarrollo de los servidores y; de otra, la consecución de resultados en condiciones de eficiencia con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, las funciones de la Entidad y particularmente para el caso de la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de «Diseñar y consolidar procesos de gestión y desarrollo del Talento Humano que permitan la aplicación eficiente, eficaz y efectiva de los principios de la Función Pública, de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en el Plan Departamental de Desarrollo, y las normas que les rigen en materia de personal.»

En el plan de previsión de recursos humanos de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, que en su literalidad dispone:

«1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.»

Por otra parte lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, dentro de las políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG se encuentra Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

Plan anual de vacantes.

Objetivo:

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica en la provisión del talento humano, contando así con información veraz y actualizada.

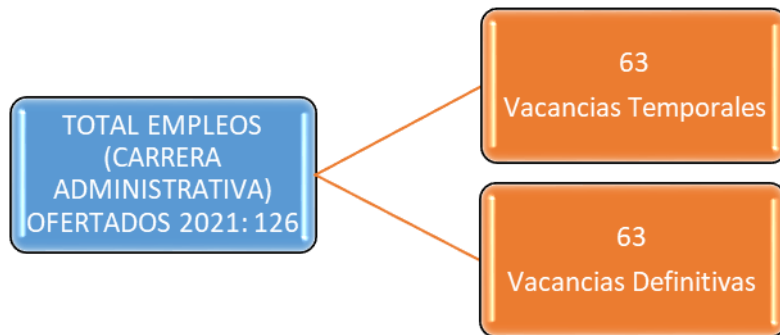
A su vez identificar los empleos vacantes en la planta de personal y adelantar las gestiones necesarias para su provisión transitoria cuando las necesidades del recurso humano así lo requieran.

Definir la forma de provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas legales vigentes, en especial la Ley 909 de 2004.

Aportes al cumplimiento:

La Gobernación de Cundinamarca, en el marco del cumplimiento de la Ley, tiene establecido un procedimiento para la provisión de empleos vacantes temporales y definitivos. Los empleos de carrera administrativa se podrán proveer mediante encargo o nombramiento provisional acorde a la estipulado en la ley 909 de 2004 y el Decreto Departamental 336 de 2019.

Para cumplir con la provisión debida de los empleos, se identificaron los empleos que se encontraban vacantes a inicio de año, además se identificaron algunas vacantes que se iban generando mes a mes por alguna de las causales contenidas en la normatividad vigente aplicable.



- ✓ Empleos provistos en provisionalidad: 25
- ✓ Empleos provistos con encargo: 32
- ✓ Empleos provistos en libre nombramiento y remoción: 286

Total, empleos provistos: 344

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación de la gobernación de Cundinamarca 2020 «Formación y Desarrollo de los Servidores Públicos de Cundinamarca», es un documento elaborado en concordancia con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de formación y capacitación - PNFC y armonizado con el Plan de Desarrollo, que presenta proyectos que fortalecerán la cohesión del aprendizaje organizacional, con características innovadoras y en beneficio del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los lineamientos del plan, permiten promover el fortalecimiento de las competencias técnicas, laborales, comportamentales y funcionales, determinadas en el Decreto 0815 de 2018 y la resolución 0667 de 2018 expedidos por el Departamento Administrativa de la Función Pública, bajo programas de capacitación, formación y entrenamiento, como base estructural de una cultura organizacional con principios de calidad y mejora continua.

La secretaría de la Función Pública, presenta un plan que promueve la eficiencia y el fortalecimiento de la gestión pública, construido como respuesta a los cambios normativos y a la identificación de las necesidades de las dependencias, los procesos del SIGC y los funcionarios.

En el presente plan se incluyó el programa de capacitación de inducción y reinducción, en concordancia con la normatividad vigente.

Ejes temáticos PNFC



Objetivos del plan
General

Contribuir a la consolidación del aprendizaje organizacional de la gobernación de Cundinamarca, a través del fortalecimiento de las competencias, retención de conocimiento y apropiación de la memoria histórica de los funcionarios públicos, por medio de la transferencia de conocimientos y la ejecución de programas de capacitación, formación y entrenamiento.

Específicos

- Cumplir con los lineamientos normativos nacionales y departamentales en materia de capacitación del sector público.
- Ampliar la cobertura del plan a través de la implementación de nuevas modalidades de capacitación, formación o entrenamiento.
- Cubrir las necesidades de capacitación, formación y entrenamiento de los funcionarios de la entidad.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servidor público.
- Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana.
- Promover los programas de capacitación, formación y entrenamiento necesarios para que los funcionarios de la gobernación de Cundinamarca, puedan dar cumplimiento a su obligación en el fortalecimiento de competencias comportamentales y laborales «comunes, específicas y transversales por proceso», requeridas por la normatividad vigente.
- Desarrollar las habilidades comportamentales de los ejes temáticos alineados con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que permitan el análisis y apropiación de las competencias en el desarrollo de la gestión de los servidores públicos de la entidad.

Metodologías y estrategias para la implementación del PIC

Inducción y entrenamiento en puesto de trabajo.

Está orientado a fortalecer la integración del servidor público a la cultura organizacional, con el fin de crear identidad y sentido de pertenencia por la entidad para de esta manera desarrollar habilidades, actitudes y competencias; constituye el principal medio para suministrar información de la función pública y del funcionamiento propio de la Gobernación de Cundinamarca.

A este programa tienen acceso los empleados con derecho de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas.

Reinducción.

Está dirigido a reorientar la integración del servidor público a la cultura organizacional, en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos.

A este programa tienen acceso los empleados con derecho de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas.

Programas de aprendizaje en equipo.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Conjunto de actividades de formación y capacitación programadas y desarrolladas para satisfacer necesidades de aprendizaje y desarrollo de competencias que mejoren la prestación del servicio de la gobernación de Cundinamarca.

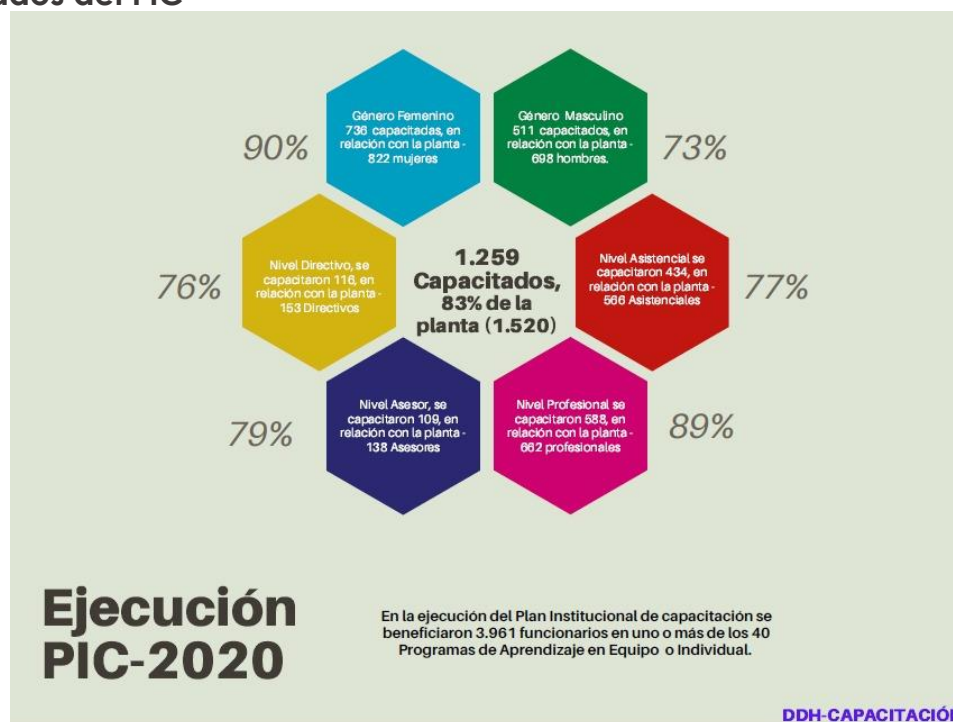
Se formulan a partir de las prioridades identificadas en la etapa diagnóstica del diseño del PIC, y su ejecución se desarrollará según el cronograma establecido y anexo al presente documento.

Programas de aprendizaje individual.

Constituido por los programas de capacitación solicitados por las dependencias, con el propósito de fortalecer y multiplicar conocimientos específicos adquiridos para el logro de los objetivos de las dependencias.

Los programas de aprendizaje individual se realizarán en temas específicos, solicitados por cada una de las dependencias en concordancia con la oferta académica de las instituciones.

Resultados del PIC



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CAPACITADOS POR TIPO DE VINCULACIÓN



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

En el marco del plan de gobierno “Cundinamarca Región que Progresa”, se plantea la necesidad de apalancar procesos que conlleven a obtener resultados diferentes, razón por la cual el bienestar social dentro y fuera de la entidad de los servidores públicos, se convierte en una prioridad institucional; de allí que se deriven políticas y se desarrollen programas que repercuten en la gestión del servidor y por ende en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Bajo esta concepción, la Secretaría de la Función Pública presenta el Plan Institucional de estímulos “Bienestar e Incentivos 2020”, dirigido a los servidores pertenecientes a la planta del sector central de la administración departamental con el ánimo de fortalecer la calidad de vida de los



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

colaboradores, además de incrementar el sentido de pertenencia y motivación de los mismos siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía de Estímulos para los servidores públicos - DAFP.

El Plan Institucional de estímulos “Bienestar e Incentivos 2020” está soportado en insumos definidos como el diagnóstico de necesidades de bienestar y 2019 realizado a través de las encuestas efectuadas y los respectivos resultados de la medición de clima 2018, la matriz de Talento humano GETH, la caracterización de la población de la Entidad, además de la continuidad de programas implementadas durante las vigencias anteriores, así como el presupuesto designado para el desarrollo de los programas incluidos en el Plan.

Adicionalmente el presente Plan, se hace extensivo al grupo familiar de los servidores garantizando la satisfacción e impacto del bienestar o solo en el ambiente laboral sino en otros entornos de vida, como el familiar, influyendo en la dimensión del ser, enalteciendo al servidor público y su labor.

Finalmente, el Plan Institucional de estímulos “Bienestar e Incentivos 2020”, contará con dos actividades transversales estratégicas a los largo del desarrollo de los programas: Plan de comunicaciones, con el fin de socializar las actividades y Ferias de servicios para brindar información acerca de beneficios y descuentos para los servidores.

Objetivos del plan

General

Mejorar e impactar positivamente la **calidad de vida** de los servidores y su núcleo **familiar**, así como fomentar la **Cultura de la Felicidad** expresada en **sentido de pertenencia, motivación y calidez humana** en la prestación de servicios a la comunidad, de tal manera que contribuya a la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales durante el ciclo de vida del funcionario en la entidad.

Específicos



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Aportar a la generación de condiciones favorables para mejorar el ambiente laboral, de modo que se fortalezca desde la equidad, la participación, el trabajo en equipo y la creatividad.
- Fomentar la cultura de reconocimiento y estímulo al desempeño eficaz en lo individual y en lo colectivo de los funcionarios de la gobernación de Cundinamarca, para propiciar un clima organizacional favorable, orientado hacia el trabajo con sentido, el trabajo en equipo, el buen servicio y la felicidad.
- Promover actividades participativas que faciliten la armonización de las relaciones de los funcionarios a nivel interno y con el entorno.
- Fomentar los principios éticos institucionales, en función de una cultura de servicio.
- Propender por el desarrollo saludable a nivel físico y mental de los funcionarios, mediante el fomento de los buenos hábitos.
- Promover el esparcimiento y unidad del funcionario y su familia.
- Promover la interacción de los funcionarios y sus familias mediante el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, vacacionales, turísticas y socio-culturales, bajo la premisa del sano esparcimiento.
- Generar altos niveles de motivación individual y grupal, para mejorar la productividad.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



Figura 1. Pilares estratégicos para el bienestar del talento humano de la gobernación de Cundinamarca 2020



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de la Función Pública 2020

Dimensiones estratégicas

Las dimensiones estratégicas de Programa Institucional de Estímulos 2020 «Bienestar e Incentivos» se conciben como herramientas prácticas que se interrelacionan con los pilares (motivación, sentido de pertenencia, calidad de vida) para de esta manera fortalecer elementos transversales del funcionario desde lo físico y lo mental, como ser humano, como ser familiar, como ser trabajador y como ser social contribuyendo a la **FELICIDAD** del servidor.

De acuerdo a la guía de Estímulos del DAFP, se contempla dos grandes dimensiones:

Bienestar Social dentro y fuera de la entidad: Generando un ambiente de trabajo que es percibido como satisfactorio, propicio y motivante por parte del servidor público. Un ambiente que le permite desarrollar tanto sus conocimientos y habilidades técnicas como sus competencias permitirá

obtener un mejor rendimiento en términos de productividad y resultados por parte de las personas; así como enaltecer la labor del servicio público.

Estas dimensiones se desarrollan como programas que contienen distintos factores que apalancan el bienestar integral del funcionario a saber.

Programas de Incentivos: Encaminados a generar condiciones favorables de trabajo y reconocimiento al buen desempeño, los incentivos están dirigidos a los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.



Fuente: Guía de Estimulos para los servidores públicos- Función Pública Septiembre 2018.

Programas de bienestar:

- Calidad de vida laboral
- Medición de clima laboral
- Cultura organizacional
- Adaptación al cambio organizacional
- Desvinculación laboral asistida
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Protección y Servicios Sociales
- Deportivos y recreativos
- Artísticos y culturales
- Capacitación informal en artes y artesanías
- Promoción en programas de vivienda
- Promoción y prevención en salud
- Programa de incentivos



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Resultados del Plan de Bienestar y Estímulos

Desarrollo del 100% de las actividades planeadas en el Programa de Bienestar y Estímulos atendiendo a los ejes de: Calidad de Vida Laboral, Protección y Servicios Sociales, Incentivos no Pecuniarios e Incentivos Pecuniarios, garantizando más del 90% de la participación todos los funcionarios objeto de cada uno de los programas.

Nivel de satisfacción del 95.7% de los participantes en cada uno de los programas de Bienestar y actividades ejecutadas, lo que garantiza que el Plan de Bienestar e Incentivos cumplió el objetivo de mejorar la calidad de vida de los servidores y desarrollar la motivación adecuada para un desempeño satisfactorio, además del mejoramiento de la percepción de clima laboral en la Entidad.

Creación de grupos de WhatsApp para mantener un contacto directo con cada uno de los servidores públicos, durante la vigencia 2020, con la participación de más del 70% de los funcionarios, garantizando comunicación oportuna y continua frente a las comunicaciones organizacionales necesarias para la prestación del servicio, así como la resolución de inquietudes en los aspectos laborales necesarios.

Mejoramiento de 5 puntos porcentuales en la encuesta de percepción de clima laboral realizada en la presente vigencia, frente a la medición realizada en el año 2018 y frente a las siguientes variables:



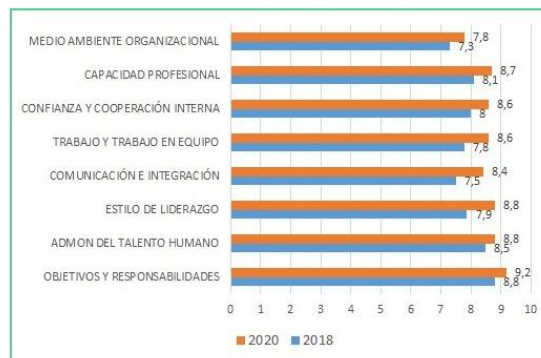
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Aumentamos en 5 puntos porcentuales frente a la última medición del año 2018



PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – 2020

El objeto principal del proyecto fue la prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo integral en la actualización, ajuste y rediseño de la estructura administrativa, modificación de la planta de empleos y actualización del manual específico de funciones y de competencias laborales del sector central del departamento de Cundinamarca.

Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

La **carga de trabajo** que es la cuantificación de las horas dedicadas por las personas en las actividades laborales, al interior de los procesos que se desarrollan en una entidad.

La **Planta de Personal** que es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una entidad, identificados y ordenados jerárquicamente acorde con el sistema de nomenclatura y clasificación vigente.

El **Manual de Funciones** que es un instrumento de administración de personal, en el que se establecen las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de una entidad y los requerimientos exigidos para su desempeño.

Se ajusta la estructura del Departamento:



Se expiden los siguientes Decretos Ordenanzaes:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

- **Decreto 210 del 23 de abril de 2020:** Se da en el marco de las Facultades del Gobernador mediante la Ordenanza 002 y se crea la Unidad Administrativa Especial para el Servicio Público de empleo de Cundinamarca.
- **Decreto 427 del 25 de septiembre de 2020:** Se crea la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Planeación.
- **Decreto 428 del 25 de septiembre del 2020:** Se crea el Instituto Departamental de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente y adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Decreto 429 del 25 de septiembre del 2020:** Se realiza la modificación para la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia y el fondo para la Paz de Cundinamarca, de acuerdo con se modifica la relación al post conflicto
- **Decreto 430 del 25 de septiembre del 2020:** Para la Beneficencia de Cundinamarca se trabajó principalmente en un mayor alcance a la misión de la Entidad, con el fin de aumentar la oferta de servicios para la atención a personas con problemas de consumos de sustancias psicoactivas, garantizando de esta manera prestar servicios integrales en pro de la responsabilidad social de la Entidad.
- **Decreto 431 del 25 de septiembre del 2020:** Para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN se realizaron ajustes a las funciones de los órganos de dirección, de acuerdo con las demandas actuales del Entorno.
- **Decreto 432 del 25 de septiembre del 2020:** Este Decreto incorpora modificaciones en el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, específicamente en las funciones de sus órganos de Dirección relacionadas con las facultades para el establecimiento de la organización interna, la planta y el manual.
- **Decreto 433 del 25 de septiembre del 2020:** Para la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca surtió



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

modificaciones en su objeto y en el alcance de este, dados los cambios del Entorno.

- **Decreto 434 del 25 de septiembre del 2020:** Para la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se realizaron ajustes con el fin de ampliar sus posibilidades en materia de gestión de negocios y mejorar su competitividad y supervivencia.
- **Decreto 435 del 25 de septiembre del 2020:** En este Decreto, para la Empresa de Licores de Cundinamarca, se especificaron las funciones de sus órganos de Dirección relacionadas con las facultades para el establecimiento de la organización interna, la planta y el manual.
- **Decreto 436 de 2020:** Por el cual se modifica el artículo 26 del estatuto básico de la administración Departamental, decreto 258 de 2008. En este Decreto se ajustan las posibilidades y denominaciones de las Estructuras del Sector Central y Descentralizado.
- **Decreto 437 de 2020** – “Por el cual se establece la Estructura de la Administración Pública Departamental, se define la Organización Interna y las Funciones de las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan tras disposiciones”

3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	7	\$ 282.376.509	7
Contratación directa	38	\$1.479.709.367	38
Licitación Pública	0	\$0	0
Concurso de Méritos	0	\$0	0
Mínima Cuantía		\$ 110.386.828	7
Solicitudes de información (cotizaciones)	3	\$0	3
Total	48	\$ 1.872.472.704	48



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

--	--	--	--

3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA
2020 UPM	54.943.257	0	0	0	54.943.257	24.943.257	0	0	0	24.943.257
2020 RQP	95.056.743	0	0	0	95.056.743	0	0	0	0	0
TOTALES	150.000.000	0	0	0	150.000.000	24.943.257	0	0	0	24.943.257

Paulina 1-

Fecha de elaboración: 15 de diciembre de 2020

Nombre y cargo ordenador del gasto: Paula Susana Ospina Franco

Proyecto: Leydy Paola Gachancipá Ramírez
 Revisó: Catalina González
 Freddy Orlando Ballesteros
 Cristhian Fabián Ruiz Ramos



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co